



REGLAMENTO LUCHA BASE 2015

1 **NORMAS DE COMPETICIÓN:**

1.1 Podrán participar en esta competición todos los deportistas con ficha federativa en vigor para el año 2015 que se ajusten a la siguiente división por pesos y edades:

CATEGORÍA	Año de nacimiento	PESOS		
		LIGEROS	MEDIOS	PESADOS
PRE-BENJAMINES/ BENJAMINES	2008 2006 y 2005	-28 kg	-38 kg	+ 38 kg
ALEVINES	2003 y 2004	-38 kg	-48 kg	+ 48 kg
INFANTILES	2002 y 2001	-50 kg	-60 kg	+ 60 kg
CADETES	1999 y 2000	-60 kg	-70 kg	+ 70,01 kg
JUVENILES	1997 y 1998	-67 kg	-77 kg	+ 77,01 kg

1.2 Los deportistas acudirán a los corros acompañados por mayores de edad y preferiblemente monitores, responsables de su club que serán las únicas autorizadas a presenciar el pesaje y dirigirse a la mesa para temas técnicos de la competición.



1.3 Con el fin de agilizar y reducir la duración del corro se establecerán dos mesas con la siguiente asignación por categorías:

Mesa A: Categorías Pre-benjamín/ Benjamín y Alevín

Mesa B: Categorías Infantil, cadete y juvenil.

1.4 En cada mesa únicamente habrá dos personas con la titulación correspondiente y en vigor de cronometradores-pesadores que serán los encargados de realizar los pesajes, llevar las actas y cronometrar los combates. El delegado federativo ostenta la máxima autoridad técnica del corro estando capacitados para decidir y establecer criterios sobre aquellos aspectos técnicos que puedan surgir, seguido del árbitro y por último la mesa. No se permitirá la presencia en la mesa de otras personas ajenas a la organización técnica del corro.

1.5 **Arbitrajes:** Los arbitrajes se llevarán a cabo por colegiados debidamente titulados y con ficha en vigor para el año 2015.

1.6 **Indumentaria:** Todos los luchadores deberán usar la camiseta oficial de su Club. En caso de que dos luchadores salgan al corro con la camiseta del mismo color, el de menor edad, deberá cambiársela por otra de distinto color, que proporcionará la mesa.

2 PESAJES:

2.1 Los pesajes se llevarán a cabo conforme al reglamento oficial de Lucha Leonesa en la media hora inmediatamente anterior al comienzo del corro. Se llevarán a cabo en ambas mesas y con la asignación por categorías anteriormente establecida:

Mesa A: Pre-benjamines/ Benjamines y alevines

Mesa B.: Infantiles, Cadetes y Juveniles,

2.2 Para realizar el pesaje los luchadores serán llamados por la megafonía de las mesas siguiendo el orden de categorías; si algún luchador perdiese el turno de pesaje de su categoría deberá esperar a la finalización del pesaje de la mesa para ser inscrito.

2.3 En el momento del pesaje los luchadores deberán presentar, obligatoriamente, la licencia federativa en vigor para contrastar su identidad y categoría.

2.4 Los responsables de los equipos deberán acompañar a los luchadores de su club en el momento del pesaje, colaborando con los pesadores en la identificación e inscripción de todos ellos.



3 SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 3.1 El sistema de competición será el de eliminatoria directa con sorteo puro.
- 3.2 Si en un peso hubiese un único luchador inscrito se le asignarán los puntos correspondientes al primer clasificado y se le dará la opción de participar en la siguiente categoría.
- 3.3 Si en un peso hubiese dos luchadores inscritos disputarán directamente la final y se les dará la posibilidad de participar en el siguiente peso
- 3.4 En el caso de que los supuestos recogidos en los artículos 3.2 y 3.3 se diesen en el último peso de la categoría los luchadores podrán participar en el peso de la categoría siguiente a la que les correspondiese en atención al peso que hubieran dado en báscula.
- 3.5 En la competición de base habrá medias caídas, de conformidad con lo establecido en Reglamento general de la Federación Territorial de Lucha para la Lucha Leonesa.
- 3.6 En el caso de empate se aplicará de igual manera lo establecido por el reglamento general de la Federación Territorial de Lucha, adjudicándose el combate el luchador que puntuase primero, si el empate es a cero se disputará caída de oro en 30 segundos de tiempo añadido, y si persistiese el empate será el árbitro quien decida el ganador del combate En el transcurso del corro solo podrá dirigirse a la mesa la persona responsable de cada club, no resolviéndose ninguna duda o reclamación que venga de terceras personas ajenas a la organización.
- 3.7 Las puntuaciones asignadas a cada luchador por su clasificación serán las siguientes:

Primer clasificado:6 puntos

Segundo clasificado: ...5 puntos

Tercer clasificado:4 puntos

Cuarto clasificado:3 puntos

Resto de luchadores participantes: 2 puntos por asistencia.

4 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- 4.1 La salida de los luchadores al corro, para la presentación, se realizará desde la zona de mesa.
- 4.2 Una vez efectuado el sorteo los luchadores serán llamados para competir debiendo acudir a la mesa, desde donde saldrán al centro del corro a la llamada de la persona responsable de la mesa. De igual manera se llamará a la siguiente pareja que deberá permanecer a la espera en las sillas ubicadas a la derecha de la mesa. El luchador que no acuda a la tercera llamada será descalificado de la competición, no recibiendo puntuación alguna.



4.3 La duración de los combates será de minuto y medio para las categorías de pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil, y de dos minutos para las categorías de cadetes y juveniles.

5 CLASIFICACIÓN FINAL:

5.1 Al final de la competición se elaborará una clasificación final para cada peso y categoría que establecerá los puestos del 1º al 4º así como del resto de participantes en la liga.

5.2 Si dos o más luchadores tuvieran los mismos puntos, quedará primero el que haya acudido a más corros. Si persistiera el empate quedará por delante el que haya ganado más combates, y si persistiera el empate el que haya ganado más combates en el enfrentamiento directo. Si aun así persistiera el empate se irá al *caída-average* particular de sus enfrentamientos.

5.3 Si un luchador hubiera puntuado en dos o más categorías solo tendrá derecho a premio en aquella en la que hubiera obtenido mayor puntuación.

5.4 A final de temporada se programará una gala final en la que se hará entrega a los luchadores de vales canjeables. Tendrán derecho a premio y trofeo los cuatro primeros clasificados de cada categoría, recibiendo así mismo recuerdos y obsequios el resto de participantes. Se establecerán también unos criterios para premiar la asistencia de los luchadores en base a unos varemos y se premiará esta con vales canjeables en establecimientos comerciales. Para optar al premio de asistencia, se computará un número mínimo de dos corros. Para optar a los cuatro primeros premios, será obligatorio asistir a un mínimo del 60% de los corros, considerándose las debidas justificaciones de asistencia.

5.5 Se entregarán premios especiales al club que más luchadores aporte a la competición y al que sume más puntuación acumulando las de sus luchadores clasificados entre los cuatro primeros de la general de su respectiva categoría.

5.6 La organización se reserva el derecho de establecer otros premios y reconocimientos suplementarios al final de la competición.

5.7 Para posibles reclamaciones sobre la clasificación final se establece un periodo de 20 días naturales a contar a partir de la fecha de celebración del corro final. Dichas reclamaciones deberán presentarse en el registro federativo o bien por correo certificado e irán dirigidas a la organización técnica de lucha base de la Federación Territorial de Lucha.



6 TRANSPORTE

La organización habilitará rutas de autobuses para el transporte de los luchadores cuyos horarios serán facilitados a los clubes participantes con la debida antelación.

Todo luchador menor de edad, que utilice el transporte, deberá presentar autorización de sus padres o tutores, mediante el documento que estará a su disposición en las oficinas de la Federación.

La persona designada por los clubes para acompañar a los luchadores deberá montar con estos y se encargará de ellos hasta su regreso al lugar de origen.

Se permitirán acompañantes con los luchadores hasta límite de aforo del transporte, en caso de exceso tiene prioridad los luchadores.

7 SUSPENSIÓN DE CORROS

En el caso de que la organización estime oportuno la anulación o modificación, de un corro lo comunicará con la mayor antelación posible a los participantes. Para ello los clubes deberán facilitar, antes del comienzo de la liga, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para facilitar la comunicación.

En el supuesto de que la suspensión del corro se decida sobre el terreno, con los luchadores ya desplazados al lugar de celebración, se otorgará la puntuación correspondiente a la asistencia a todos los presentes.

La suspensión de los corros será decidida, de manera conjunta, por los árbitros, los monitores y la dirección técnica de la competición, siendo reflejadas las razones de la suspensión en el acta del corro.

8 NORMAS ADICIONALES

Para todos los aspectos no recogidos en este reglamento regirá lo establecido en el Reglamento general de la Federación Territorial de Lucha para la modalidad de Lucha Leonesa y su régimen disciplinario.